

MEMO MEMORANDO ADUANAS - GNGTH - 385 - 2022

PARA: Lic. José Miguel Ruiz García
Jefe Departamento de Transparencia y Anticorrupción

DE: Lic. Claudia M. Zavala
Gerente Nacional de Gestión Talento Humano

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

FECHA: miércoles 09 de febrero de 2022



A continuación, se adjunta la información de las circulares emitidas por la Gerencia Nacional de Gestión Talento Humano, correspondiente a **enero del 2022**, según lo solicitado por el Departamento de Transparencia y Anticorrupción para el IAIP.

No. Circular	Departamento o Sección	Fecha de envío	Asunto de la Circular	Dirigida a	Observación
01	GNGTH	06/01/2022	Instrucción Modalidad de Teletrabajo	Instrucciones para el personal	Ninguna
02	GNGTH	06/01/2022	Recordatorio de Medidas de Bioseguridad y Vacunación COVID-19	Instrucciones para el personal	Ninguna
03	GNGTH	07/01/2022	Recordatorio de CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-014-2021	Instrucciones para el personal	Ninguna
04	GNGTH	20/01/2022	Instrucciones de Modalidades de Trabajo.	Instrucciones para el personal	Ninguna
05	GNGTH	20/01/2022	Pruebas de Reloj Biométrico.	Instrucciones para el personal	Ninguna
06	GNGTH	24/01/2022	Uso de Reloj Biométrico	Instrucciones para el personal	Ninguna
07	GNGTH	26/01/2022	Asueto toma de posesión	Instrucciones para el personal	Ninguna



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15,
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



info@aduanas.gob.hn

@aduanashonduras
www.aduanas.gob.hn



08	GNGTH	26/01/2022	Instrucción de modalidad presencial	Instrucciones para el personal	Ninguna
09	GNGTH	28/01/2022	Actualización Anual Declaración Jurada de bienes 2022	Instrucciones para el personal	Ninguna
10	GNGTH	28/01/2022	Declaración del impuesto vecinal período 2022	Instrucciones para el personal	Ninguna

Sin otro particular.

CC. Archivo
C: CMZ/CU



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15,
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



info@aduanas.gob.hn

@aduanashonduras
www.aduanas.gob.hn



**DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS
CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-001-2022**

PARA: Servidores del Centro Cívico Gubernamental, Archivo Central, Laboratorio Aduanero Tegucigalpa y Oficina Regional S.P.S.

DE: Lic. Claudia M. Zavala
Gerencia Nacional de Gestión Talento Humano.

CLAUDIA
MELISSA
ZAVALA
ALMENDARES

Firmado digitalmente
por CLAUDIA
MELISSA ZAVALA
ALMENDARES
Fecha: 2022.01.06
15:51:53 -06'00'

ASUNTO: Instrucción Modalidad de Teletrabajo.

FECHA: 06 enero de 2022.

Siendo que el Talento Humano de la Administración Aduanera constituye el recurso más valioso, por medio del cual se logran los objetivos institucionales y con la finalidad de salvaguardar la salud del personal, debido al aumento de casos de virus entre el personal de Aduanas, se le instruye a todos los Servidores que laboran en el Centro Cívico Gubernamental, Archivo Central, Laboratorio Aduanero Tegucigalpa y Regional S.P.S., que a partir del lunes diez (10) de enero 2022, el rol de trabajo aprobado para cada área es del 50% bajo la modalidad de teletrabajo y 50% en modalidad presencial, quedan excluidos de esta disposición los Jefes que cuentan con oficina privada, los que continúan laborando en horario habitual.

Por lo anterior se solicita a cada Gerencia, remita a más tardar el viernes 07 enero 2022 al correo de apertura inteligente aperturainteligente@aduanas.gob.hn, el rol de trabajo correspondiente las siguientes tres semanas del mes de enero (10-28) que incluya a cada una de las secciones a su cargo.

Así mismo, se les recuerda a los Gerentes Nacionales, Jefes de Departamento y Sección, supervisar el cumplimiento de las funciones de los Servidores en ambas modalidades de trabajo.

Sin otro particular,



Centro Cívico Gubernamental. Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15.
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



info@aduanas.gob.hn

@aduanashonduras
www.aduanas.gob.hn



**DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS
CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-002-2022**

PARA: Funcionarios, Servidores y Colaboradores de la
Administración Aduanera de Honduras

A nivel nacional

DE: Lic. Claudia M. Zavala
Gerencia Nacional de Gestión Talento Humano.

CLAUDIA
MELISSA
ZAVALA
ALMENDARE
S
Firmado digitalmente por
CLAUDIA MELISSA
ZAVALA
ALMENDARES
Fecha: 2022.01.06
18:09:14 -06'00'

ASUNTO: Recordatorio de Medidas de Bioseguridad y Vacunación COVID-19

FECHA: 06 de enero de 2022.

A todos los Funcionarios, Servidores y Colaboradores de la Administración Aduanera de Honduras, se les recuerda que la pandemia por COVID-19 aún no ha terminado y se hace un llamado al uso responsable de las herramientas de prevención que evitan su propagación.

En virtud de lo anterior y con el fin de evitar aumento de casos y con ello obligar a las autoridades sanitarias a un nuevo cierre, se les recomienda continuar con las medidas de prevención, bioseguridad y vacunación.

¿Cómo EVITAMOS la propagación del COVID-19?

- Utilizando mascarillas de forma correcta, cubriendo nariz y boca simultáneamente.
- Lavado permanente de manos con agua y jabón.
- Complementando la higienización con el uso frecuente de alcohol al 70% en atomizador o gel.
- **NO** saludar de beso o mano, puño ni codo, el saludo debe ser sin ningún contacto.
- Mantener SIEMPRE distancia de seguridad física de 1.5 metros como mínimo entre nuestros compañeros de trabajo.
- Con la aplicación de las vacunas y el refuerzo contra COVID-19 se permite el desarrollo de inmunización y anticuerpos protectores contra enfermedad grave y muerte. Disponibles a nivel nacional por parte de la Secretaría de Salud y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (Pfizer, Astrazeneca y Moderna).

Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15,
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

✉
info@aduanas.gob.hn

@aduanashonduras
www.aduanas.gob.hn



¿Cuándo aplicar el refuerzo?

- A los 2 meses de la aplicación de la segunda dosis de la vacuna de Astrazeneca.
- A los 2 meses de la aplicación de la dosis única de la vacuna Janssen de Johnson & Johnson.
- A los 3 meses de aplicación de la segunda dosis de las vacunas Moderna, Pfizer o Sputnik V para los mayores de 18 años.
- Incluir en el esquema la vacuna contra la Influenza estacionaria disponible en todos los centros de vacunación para todos los mayores de 5 años, pudiendo aplicarla en cualquier momento (exceptuando en caso de infección activa o síntomas respiratorios).

Por lo que se emiten las siguientes instrucciones:

- Queda prohibido la toma de alimentos en grupos, cada servidor y colaborador debiera tomar sus alimentos en sus respectivas estaciones de trabajo.
- Quedan prohibidas las reuniones presenciales, deberán realizarse únicamente por medio de la Plataforma de Teams, durante el horario de jornada laboral.
- Se deberá continuar con el reporte de los nexos epidemiológicos COVID-19 positivos del personal, así como del núcleo familiar. Informando inmediatamente al correo electrónico aperturainteligente@aduanas.gob.hn con copia a la Lic. Claudia Zavala czavala@aduanas.gob.hn, Dra. Andrea Figueroa afigueroa@aduanas.gob.hn, Abog. Francisco Castillo fcastillo@aduanas.gob.hn, y Lic. Iliana Briceño ibriceño@aduanas.gob.hn y a su jefe inmediato.

Con relación a la Oficina Regional de San Pedro Sula deberán enviar a los correos antes mencionados con copia a la Lic. Rosa Amalia Galindo rgalindo@aduanas.gob.hn.

Les solicitamos a todos los Administradores, Sub-administradores, Gerentes y Jefes de la Institución con personal a su cargo, permitir que se movilicen al centro más cercano a obtener las vacunas contra el COVID-19, su refuerzo y la vacuna contra la influenza estacionaria.



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15,
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



info@aduanas.gob.hn

@aduanashonduras
www.aduanas.gob.hn



**DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS
CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-003-2022**

PARA: Servidores de la Administración Aduanera de Honduras
A nivel nacional

DE: Lic. Claudia M. Zavala
Gerencia Nacional de Gestión Talento Humano.

ASUNTO: Recordatorio de CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-014-2021.

FECHA: 07 de enero de 2022.

CLAUDIA
MELISSA
ZAVALA
ALMENDARES

Firmado digitalmente
por CLAUDIA
MELISSA ZAVALA
ALMENDARES
Fecha: 2022.01.07
15:51:44 -06'00'

A todos los Servidores de la Administración Aduanera de Honduras se les recuerda las disposiciones emitidas mediante **CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-014-2021**, sobre las instrucciones de vestimenta del personal.

Lo anterior con el objetivo de garantizar y contribuir a la buena imagen de la Institución, solicitamos acatar con las instrucciones emitidas mediante la circular antes descrita.

El incumplimiento de las directrices emitidas mediante dicha circular, será aplicable a sanciones disciplinarias.

Por lo que es responsabilidad de los jefes velar por el cumplimiento de estas disposiciones y reportar oportunamente antes la Gerencia Nacional de Gestión Talento Humano, el incumplimiento de esta.

Sin otro particular,



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15,
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



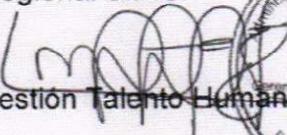
info@aduanas.gob.hn

@aduanashonduras
www.aduanas.gob.hn



**DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS
CIRCULAR ADUANAS GNGTH-004-2022**

PARA: Funcionarios y Servidores de la Administración Aduanera de Honduras
Centro Cívico Gubernamental, Archivo Central, Laboratorio Aduanero Tegucigalpa y Oficina Regional S.P.S.

DE: Lic. Claudia M. Zavala 
Gerencia Nacional de Gestión Talento Humano

ASUNTO: Instrucciones de Modalidades de Trabajo.

FECHA: 20 de enero del 2022



A los Funcionarios y Servidores que laboran en el Centro Cívico Gubernamental, Archivo Central, Laboratorio Aduanero Tegucigalpa y Oficina Regional S.P.S.; se les comunica que es potestad de la Gerencia Nacional de Gestión Talento Humano designar teletrabajo a los servidores de la Administración Aduanera de Honduras, ningún jefe puede otorgar teletrabajo a un Servidor, de requerir ausentarse de sus labores presenciales o de teletrabajo deberá de cumplir con los lineamientos emitidos en los numerales 7 y 8 de **CIRCULAR ADUANAS GNGTH-049-2021**.

En virtud de lo anterior, se les recuerda que los roles son parte del control de asistencia, el incumplimiento de los mismos derivará en sanciones de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Carrera de los Funcionarios y Servidores de la Administración Aduanera de Honduras, por lo que se solicita a los Gerentes y Jefes velar por su estricto cumplimiento.

Sin otro particular,



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15,
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



info@aduanas.gob.hn

@aduanashonduras
www.aduanas.gob.hn



**DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS
CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-005-2022**

PARA: Servidores del Centro Cívico Gubernamental.

DE: Lic. Claudia M. Zavala
Gerencia Nacional de Gestión Talento Humano.

ASUNTO: Pruebas de Reloj Biométrico.

FECHA: 20 enero de 2022.

CLAUDIA
MELISSA
ZAVALA
ALMENDAR
ES

Firmado
digitalmente por
CLAUDIA
MELISSA ZAVALA
ALMENDARES
Fecha: 2022.01.20
16:04:34 -06'00'

A todos los Servidores del Centro Cívico Gubernamental, se les informa que mañana viernes 21 enero del presente año, se realizarán pruebas en el sistema del reloj biométrico instalados en cada piso, motivo por el cual se les instruye verificar; el registro correcto de su huella dactilar, nombre y código de acceso. Caso contrario deberán avocarse a la Sección de Administración y Gestión de Personal, para que realicen las debidas correcciones.

En virtud de lo anterior se recomienda:

- Portar su alcohol gel o en atomizador para ser utilizado en las manos posterior a la lectura de huella.
- Lavado de manos con agua y jabón.
- Evitar aglomeraciones y permitir distanciamiento en la línea de espera.

Sin otro particular,



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15.
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



info@aduanas.gob.hn

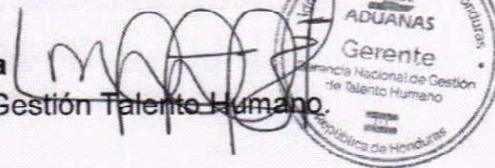
@aduanashonduras
www.aduanas.gob.hn



**DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS
CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-006-2022**

PARA: Servidores de la Administración Aduanera de Honduras
A Nivel Nacional.

DE: Lic. Claudia M. Zavala
Gerencia Nacional de Gestión Talento Humano.



ASUNTO: Uso de Reloj Biométrico

FECHA: 24 enero de 2022.

A todos los Servidores de la Administración Aduanera de Honduras se les instruye que, a partir del **lunes 24 enero del presente año**, se retoma el uso del reloj biométrico para marcar su salida y del **martes 25 de enero 2022 en adelante**, deberán marcar su entrada y salida de su área de trabajo.

Se les recuerda que, de no marcar su entrada o salida, el sistema del reloj biométrico tomará la misma como una inasistencia por un (01) día. Y deberán aplicar lo instruido bajo **CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-004-2022**.

Así mismo tomar en consideración que con la nueva modificación del "Régimen de la Carrera de los Funcionarios y Servidores de la Administración Aduanera de Honduras", **Artículo 45:** "...Los funcionarios y servidores tendrán un tiempo de gracia de quince (15) minutos durante quince (15) días no acumulables para la siguiente quincena..."

Se recomienda siempre verificar; el registro correcto de su huella dactilar, nombre y código de acceso. Caso contrario deberán avocarse a la Sección de Administración y Gestión de Personal, para que realicen las debidas correcciones.



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15,
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



info@aduanas.gob.hn

@aduanashonduras
www.aduanas.gob.hn



Se excluye de esta instrucción a las siguientes Aduanas por los siguientes motivos:

Aduana	Motivo	Instrucción
Aduana Concordia, Aduana Amapala y Aduana Puerto Lempira.	Cantidad de personal asignado.	Enviar vía correo electrónico a diario listado de asistencia , debidamente firmada y sellada. Posteriormente enviar documentación original.
Aduana y Guardatura la Mesa.	Se instalará nuevo reloj biométrico.	
Aduana Palmerola.	Se instalará nuevo reloj biométrico.	
Aduana Mocalempa.	Se instalará nuevo reloj biométrico.	
Aduana TECÚN UMÁN	Su ubicación geográfica.	

En virtud de lo anterior se recomienda:

- Portar su alcohol gel o en atomizador para ser utilizado en las manos posterior a la lectura de huella.
- Lavado de manos con agua y jabón.
- Evitar aglomeraciones y permitir distanciamiento en la línea de espera.

Sin otro particular,



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15,
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



info@aduanas.gob.hn

@aduanashonduras
www.aduanas.gob.hn



**DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS
CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-007-2022**

PARA: Funcionarios y Servidores del Centro Cívico Gubernamental, Centro Corporativo Centroamérica, Archivo Central, Laboratorio Aduanero Tegucigalpa.

DE: Lic. Claudia M. Zavala
Gerencia Nacional de Gestión Talento Humano



FECHA: 26 de enero de 2022.

ASUNTO: Asueto Toma de Posesión.

A todos los Funcionarios y Servidores del Centro Cívico Gubernamental, Centro Corporativo Centroamérica, Archivo Central, Laboratorio Aduanero, se hace de su conocimiento que, con base en el comunicado oficial emitido el veinticinco (25) de enero del año 2022 por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, se concede asueto para el día jueves veintisiete (27) del presente año, en virtud de desarrollarse los actos protocolarios de **"Toma de Posesión de la Presidente Constitucional de la República Señora Iris Xiomara Castro de Zelaya"**.

Sin otro particular,


Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15,
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.


info@aduanas.gob.hn

[@aduanashonduras](https://www.aduanas.gob.hn)   
www.aduanas.gob.hn

**DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS
CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-008-2022**

PARA: Servidores del Centro Cívico Gubernamental, Archivo Central,
Laboratorio Aduanero Tegucigalpa y Oficina Regional S.P.S.

DE: Lic. Claudia M. Zavala
Gerencia Nacional de Gestión Talento Humano



ASUNTO: Instrucción Modalidad Presencial.

FECHA: 26 enero de 2022.

Siendo que el Talento Humano de la Administración Aduanera constituye el recurso más valioso, se le instruye a todos los Servidores que laboran en el Centro Cívico Gubernamental, Archivo Central, Laboratorio Aduanero Tegucigalpa y Regional S.P.S., que a partir del día viernes veintiocho (28) de enero 2022, el rol de trabajo aprobado dispondrá del 100% del personal en modalidad presencial.

Se exceptúan de esta disposición, al personal que se le dictamino aislamiento médico por COVID-19, se encuentren incapacitados o que estén gozando de sus vacaciones.

Favor aplicar lo instruido bajo **CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-006-2022**.

Sin otro particular,



Centro Cívico Gubernamental. Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15,
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.



info@aduanas.gob.hn

@aduanashonduras
www.aduanas.gob.hn



**DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS
CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-009-2022**

PARA: Funcionarios, Servidores y Colaboradores de la Administración Aduanera de Honduras Nivel Nacional.

DE: Lic. Claudia M. Zavala. 
Gerente Nacional de Gestión Talento Humano 

ASUNTO: Actualización Anual Declaración Jurada de Bienes 2022

FECHA: 28 de enero 2022.

A todos los Funcionarios, Servidores y Colaboradores de la Administración Aduanera de Honduras se les notifica que, en cumplimiento con la **CIRCULAR 001-2022-SG-TSC** emitida por el Tribunal Superior de Cuentas, en la que establece que todos los Funcionarios y Empleados Públicos que devenguen un salario igual o mayor a **CUARENTA MIL LEMPIRAS (L.40,000.00)** o que aún si devengar dicha cantidad, manejen, custodien o administren o tengan a su cargo bienes o fondos del Estado, deberán realizar la Actualización Anual de la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos, misma que se realiza en los meses de enero, febrero, marzo y abril de cada año.

En virtud de lo anterior se solicitar realizar el trámite correspondiente, haciendo la advertencia de que la omisión en dicha obligación dará lugar a la imposición de una multa equivalente a **CINCO MIL LEMPIRAS (L.5,000.00)**.

La Gerencia Nacional de Gestión Talento Humano, estará haciendo entrega de las constancia para declaración ante el Tribunal Superior de Cuentas referente al año 2022 a partir del viernes 28 de enero del año en curso de la siguiente manera:



Centro Cívico Gubernamental. Torre 1. Piso 3. 13, 14 y 15.
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



info@aduanas.gob.hn

@aduanashonduras
www.aduanas.gob.hn



1. Los Funcionarios del Centro Cívico Gubernamental y Archivo Central deberán avocarse a la Gerencia Nacional de Gestión Talento Humano con el Abg. José Francisco Cruz.
2. Los Funcionarios asignados a las distintas Aduanas y Oficina Regional SPS, las constancias se les remitirán al Administrador de Aduanas o Enlace de Talento Humano vía paquetería para ser distribuidas.

Se les instruye que, una vez realizada su Declaración Jurada, contentiva del año en curso esta sea remitida a esta Gerencia.

Sin otro particular,



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15,
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



info@aduanas.gob.hn

@aduanashonduras
www.aduanas.gob.hn



DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS
CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-010-2022

PARA: Servidores y colaboradores de la Administración Aduanera de Honduras fuera de la jurisdicción del Municipio del Distrito Central

DE: Lic. Claudia M. Zavala
Gerente Nacional de Gestión Talento Humano

ASUNTO: Declaración del Impuesto Vecinal periodo 2022.

FECHA: viernes 28 de enero del 2022.



Reciban un cordial saludo, la Gerencia Nacional de Gestión de Talento Humano, dando cumplimiento con lo establecido en la **Ley de Municipalidades** correspondiente a los ingresos percibidos en el año 2021, en relación con el impuesto vecinal o personal a todos los servidores y colaboradores de la Administración Aduanera de Honduras que se encuentran fuera de la jurisdicción del Municipio Central, se les informa lo siguiente:

1. Toda persona natural esta en la obligación de pagar anualmente el Impuesto personal de acuerdo con la tarifa que se contempla en el **Artículo 77 de la Ley de Municipalidades**.
2. Artículo 77 Ley de Municipalidades; las personas que se refieren al Artículo deberán de presentar, a más tardar en el mes de abril de cada año, la declaración jurada de los ingresos percibidos durante el año calendario anterior a los formularios que serán proporcionados por la municipalidad.



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15.
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



info@aduanas.gob.hn

@aduanashonduras
www.aduanas.gob.hn



Por lo tanto:

1. Se instruye a los servidores y colaboradores que están asignados a Nivel Nacional, bajo las modalidades de Permanentes y Regímenes Especiales, que deberán abocarse a la Alcaldía correspondiente según su jurisdicción laboral, con el fin de realizar la declaración correspondiente al pago del Impuesto Personal o Vecinal del total de los ingresos percibidos del año anterior. A excepción de los servidores y colaboradores con jurisdicción en el **Municipio del Distrito Central**, cuya deducción se aplicará en la nómina correspondiente a la primera catorcena del mes de enero 2022.
2. Cada servidor y colaborador está en la obligación de entregar al enlace de la Gerencia Nacional Talento Humano de la Administración Aduanera, una copia del recibo de pago y carné de solvencia municipal, en el caso de los colaboradores de Regímenes Especiales que no cuenten con una Aduana cerca de su jurisdicción deberán de remitirlo al correo del enlace abajo asignado por GNGTH; la documentación deberá ser entregada a más tardar el 15 de abril del año 2022.
3. Los documentos deberán de ser remitidos a la mayor brevedad al Departamento de Nóminas a la Lic. María Mercedes Ramírez, para consultas al respecto realizarlas al correo institucional mmramirez@adunas.gob.hn.

Se solicita tomar nota de lo anterior.

Sin otro particular,

Cc:Archivo
CMZ/mr



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15.
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



info@aduanas.gob.hn

@aduanashonduras
www.aduanas.gob.hn

